

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su Despacho este proceso Ordinario Laboral en etapa de Cumplimiento de Sentencia, con liquidación de crédito y costas aprobadas, en el que figura la solicitud del actor requiriendo la entrega del depósito judicial puesto a disposición del presente.

Para resolver hoy, Mayo 06 de 2.024.-

La Secretaria,

Original Firmado

PILAR M. CABRERA NARANJO.-

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA**

Radicación: 08001-31-05-008-2017-00089-00

**PROCESO ORDINARIO LABORAL CON CUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA**

Instaurado por: LUCIANA ALTAMAR DE SANDOVAL

Contra: COLPENSIONES

Barranquilla, seis (06) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

En la revisión del proceso, se observa la petición del demandante referente a la entrega de los depósitos judiciales puestos a disposición conforme a la medida cautelar decretada.

Por otro lado, el apoderado ejecutante le sustituyó sus facultades para continuar el proceso al Dr. KRISTIAN DANILO MENDOZA SANDOVAL, a quien le será reconocida personería.

Por lo anterior, este Fallador ordenará la entrega del título de depósito judicial No.416010005157710 de Diciembre 18 de 2023 por la suma de \$92.539.112,63, a favor del apoderado de la actora, Dr. KRISTIAN DANILO MENDOZA SANDOVAL identificado con la C.C. No.1.140.903.997 expedida en Barranquilla (Atlántico) y portador de la T.P. No. 410.775 del CSJ, con abono a su Cuenta de Ahorros /A la Mano No. 43427374441 de Bancolombia conforme a la certificación allegada al proceso.

Por lo anterior, el JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

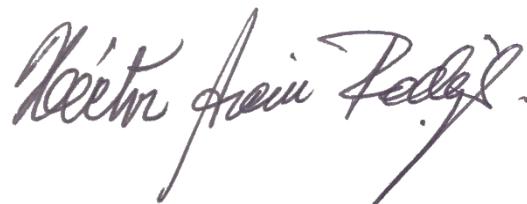
PRIMERO: ACEPTESE la sustitución de poder allegada por parte del abogado de la ejecutante.

SEGUNDO: RECONOZCASE personería al Dr. KRISTIAN DANIL MENDOZA SANDOVAL identificado con la C.C. No.1.140.903.997 expedida en Barranquilla (Atlántico) y portador de la T.P. No. 410.775 del CSJ como apoderado de la actora conforme en los mismos términos del abogado inicial.

TERCERO: ORDENAR No.416010005157710 de Diciembre 18 de 2023 por la suma de \$92.539.112,63, a favor del apoderado de la actora, Dr. KRISTIAN DANIL MENDOZA SANDOVAL identificado con la C.C. No.1.140.903.997 expedida en Barranquilla (Atlántico) y portador de la T.P. No. 410.775 del CSJ, con abono a su Cuenta de Ahorros /A la Mano No. 43427374441 de Bancolombia conforme a la certificación allegada al proceso.

CUARTO: Resulta un saldo pendiente a favor de la actora por la suma \$6.196.987,69.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



**HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ**

PC

